



MENDOZA, 29 JUL 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 13078/2011, en las que el Secretario de Relaciones Institucionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicita la inscripción del señor Jean-Baptiste LABERNADIE, como Alumno Vocacional en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado estudiante es alumno de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia.

El Convenio de Intercambio entre ambas Instituciones.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CDI (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Jean-Baptiste LABERNADIE - Pasaporte: 09AA78300- como Alumno Vocacional de esta Facultad, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 155

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA